

Resolución Directoral

Chancay, 04 de Febrero de 2022

VISTO:

El Informe N°008-H.CH.DEP.D.I.2022, de fecha 03 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la Encargatura de funciones a los empleados de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N°291-2021-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 12 de octubre de 2021, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" - Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N°343-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de noviembre del 2021, se ratificó, a partir del 18 de noviembre del 2021, a la servidora pública, Tecnólogo Médico en Radiología **LUCY ELIZABETH ECHAJAYA ONAERAN**, las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante Informe N°008-H.CH.DEP.D.I.2022, de fecha 03 de febrero del 2022, la Lic. **LUCY ELIZABETH ECHAJAYA ONAERAN**, comunica que hará uso de su derecho vacacional del 01 de febrero al 02 de marzo de 2022;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citada, y en atención a lo dispuesto en el Informe N°008-H.CH.DEP.D.I.2022, de fecha 03 de febrero del 2022, es necesario **ENCARGAR**, en adición a sus funciones como Técnico Enfermería I, Nivel STC, personal nombrada bajo el Decreto Legislativo N°276, a la servidora pública **GIOVANNA ESTHER YANAC GUARDAMINO**, las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, desde el 01 de febrero al 02 de marzo de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por la Directora de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a la servidora pública **GIOVANNA ESTHER YANAC GUARDAMINO**, las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", en adición a sus funciones como Técnico Enfermería I, Nivel STC, personal nombrado bajo el Decreto Legislativo N°276, desde el 01 de febrero al 02 de marzo del 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la servidora pública **GIOVANNA ESTHER YANAC GUARDAMINO** de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Van...